NOTA INTERNA

DSV/057/2024

Para	:	Héctor Salinas – Director de la Dirección de Contrataciones.
De	:	Anibal Pose – Director de Seguridad.
Ref.	:	Solicitar adenda al contrato PR/EJ N° 170/23
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 06 de agosto de 2024.

Me dirijo a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato PR/EJ N° 170/23 de fecha 27/11/2023, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que paso a exponer:

Antecedentes

En fecha 27 de noviembre de 2023 se suscribió el Contrato PR/EJ 170/23 - ID N° 429.339, el cual tiene como objeto la provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR.

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2024.

En fecha 10 de mayo de 2024 se suscribió la Adenda N° 1 y en fecha 03 de julio de 2024 la Adenda N° 2 al Contrato PR/EJ N° 170/23 de fecha 27/11/2023.

El Contrato abierto de referencia tiene previsto un monto máximo de Gs. 12.000.000.000.- (Guaraníes Doce mil millones).

La Adenda N° 1 fue suscripta por Gs. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones).

La Adenda N° 2 fue suscripta por Gs. 956.660.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta mil).

Fundamentación técnica de la solicitud

Al proporcionar una mayor cobertura visual y tecnológica, ampliamos nuestro rango de visión y esto nos lleva a minimizar el riesgo de incidentes, garantizando que las áreas más críticas y esenciales estén siempre bajo monitoreo y vigilancia 24/7, así como una respuesta rápida, efectiva con el menor tiempo posible de reacción.

Con la ampliación de la tecnología de última generación nuestro sistema de monitoreo permitirá una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia. En caso de incidentes, el equipo de seguridad y los equipos de planta (Seguridad Industrial, etc.), así como el personal autorizado podrán acceder a mayor cantidad de imágenes en tiempo real para la situación requerida en dicho momento, debido a que la tecnología implementada también nos emite alertas, facilitando una evaluación más precisa de la situación y la coordinación efectiva de las medidas a ser tomadas, así como la evacuación inmediata si la situación así lo requiera. Esto reduce el tiempo de respuesta y aumenta la eficacia en la gestión de incidentes y emergencias.

La ampliación del sistema de monitoreo, así como el de equipos es necesario para cumplir con normativas y regulaciones relacionadas con la seguridad de una planta de Hidrocarburos de nivel

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

NOTA INTERNA

internacional, esto implica verificar que se respeten las normas de seguridad exigidas en Planta y que no se estén utilizando dispositivos móviles, herramientas o artefactos en lugares prohibidos o algún otro Ilícito, como también así el comportamiento de operarios y el fiel cumplimiento de reglas y procedimientos.

Asegurar el cumplimiento de estos requisitos evita sanciones y promueve la adherencia a las mejores prácticas en seguridad y protección, nos coloca a la altura de plantas de otros Países y nos evita las malas prácticas de los funcionarios y el control de los visitantes.

La ampliación del sistema de monitoreo en la Planta de Petropar Villa Elisa es una medida proactiva que aborda las necesidades actuales en términos de seguridad y gestión. La implementación de esta ampliación no solo contribuirá a un entorno más seguro sino también más protegido.

La necesidad de ampliar la prestación de bienes para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), administrada por esta Dirección, amerita una ampliación de monto de hasta el 5.03% del monto máximo del contrato, por Gs. 603.035.000.- (Guaraníes seiscientos tres millones treinta y cinco mil) cuyo monto máximo contractual es por valor de Gs. 12.000.000.000.- (Guaraníes Doce mil millones), teniendo en cuenta que:

La ejecución contractual durante el ejercicio fiscal 2023 y a la fecha es del 89.72% del monto máximo del contrato;

En consecuencia, la Administración del Contrato solicita que se suscriba la adenda para la ampliación de monto, por las cuestiones arriba referidas, salvo que existan impedimentos de orden legal o administrativo para dicho efecto.

Dirección
Administrador del Contrato

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

Provisión, instalación y configuración de servidor de almacenamiento con capacitación		-	543	
Provisión de sistema LTO		-	538	
Provisión e instalación de switches de acceso 1		-	543	
Provisión e instalación de switches de Fibra 1		-	543	
Provisión e instalación de switches para exteriores		-	543	
Provisión, instalación y configuración de licencias de vms con capacitación	1	2.735.000	579	
Provisión e instalación de licencia software de monitoreo y reportes interactivos por 24 meses		-	579	
Provisión, instalación y configuración de sistema de reconocimiento facial con capacitación		-	579	
Provisión e instalación de video wall		-	538	
Provisión e instalación de aire acondicionado de 36.000 btu		-	541	
Provisión e instalación de computadora de escritorio		-	543	
Provisión de Unidad GPS 1		-	538	
Provisión de Equipos UPS 1000VA		-	543	
Provisión de Equipos UPS 6000VA		-	543	
	Total Adenda	603.035.000		

ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Adenda 3			
Provisión e instalación de cámara lectora de chapas		-	538
Provisión e instalación de cámara tipo DOMO con IA		-	538
Provisión e instalación de cámara 360 con PTZ		-	538
Provisión e instalación de cámara antiexplosiva	5	600.300.000	538
Provisión e instalación de cámara tipo domo		-	538
Provisión e instalación de cámara tipo bullet		-	538
Provisión e instalación de cámara tipo PTZ		-	538
Provisión e instalación de cámara tipo PTZ 2		-	
Provisión e instalación de cámara térmica		-	538
Provisión de postes de hormigón, canalización de cámaras e instalación con materiales incluidos		-	538
Provisión de Registro y Base (50x50cm)		-	538
Provisión y montaje de cable de cobre		-	538
Provisión y montaje de cable de fibra		-	538
Provisión y montaje de cable eléctrico		-	538
Provisión, instalación y configuración de servidor.		-	538

ANÍBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

RV: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ADENDA N°3

Silvana Danielle Pinhoni Torres

jue 08/08/2024 15:46

Para: Fatima Maria Segovia Benitez <fsegovia@petropar.gov.py>;

Cc: Maria Jose Almiron Burgos <malmiron@petropar.gov.py>; Hector Fabian Salinas Gomez <hsalinas@petropar.gov.py>; Nelson Ruben Galvan <ngalvan@petropar.gov.py>; Laura Maria Martinez Medina <lamartinez@petropar.gov.py>; Hugo Alfredo Sanchez Cabrera <hsanchez@petropar.gov.py>;

3 archivos adjuntos (107 KB)

OutlookEmoji-1702993469124da3a60c7-7aa9-4c84-8d09-0bc5a8fae146.png; B6C32B3F6BDD44BFAD811E946EA6EE5A.png; OutlookEmoji-1702993469124e68d86f8-86d6-4844-8f13-190081419b25.png;

Buenas tardes, se adjunta el correo acerca de la disponibilidad presupuestaria.
Atte.

Silvana D. Pinhoni Torres
Dirección Seguridad y Vigilancia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Defensores del Chaco y Rio Paraguay -Barrio Villa Bonita
Villa Elisa Planta Industrial
Correo electrónico: spinhoni@petropar.gov.py

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI Petropar

De: Derlis Rodolfo Escobar Gomez
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 07:42
Para: Silvana Danielle Pinhoni Torres; Gloria Elizabeth Fernandez; Carlos Alberto Ayala Delgado; William Celestino Landaira
Cc: Maria Jose Almiron Burgos; Anibal Pose; Ana Karina Cardenas Nunez; Victor Manuel Avila Gorchs; Luis Alberto Sanchez Ortiz
Asunto: RE: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ADENDA N°3

Buenos días..

informa que, se cuenta con disponibilidad en el OG 538 y 579 respectivamente.

Atte.

C.P. Derlis Escobar
Encarg. Sec. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto
Dirección Financiera
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Defensores del Chaco y Rio Paraguay
Planta Industrial - Villa Elisa
Tel: +595 21 448 503
www.petropar.gov.py

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI Petropar

De: Silvana Danielle Pinhoni Torres
Enviado: miércoles, 7 de agosto de 2024 15:12
Para: Derlis Rodolfo Escobar Gomez; Gloria Elizabeth Fernandez; Carlos Alberto Ayala Delgado; William Celestino Landaira
CC: Maria Jose Almiron Burgos; Anibal Pose; Ana Karina Cardenas Nunez; Victor Manuel Avila Gorchs; Luis Alberto Sanchez Ortiz
Asunto: Re: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ADENDA N°3